

<p style="text-align: center;"><b>RESUMEN EPTI CH CANTÁBRICO ORIENTAL</b> <b>Ficha 17. MEJORA DEL CONOCIMIENTO</b></p>
--

## **INTRODUCCIÓN**

La complejidad técnica, ambiental, económica, legal y social de la gestión del medio hídrico reclama de las instituciones públicas un importante esfuerzo orientado a mejorar el grado de conocimiento de los problemas y de análisis de las posibles soluciones para hacer frente a los retos planteados, así como una permanente adaptación a las exigencias normativas y sus modificaciones.

Los ámbitos para la mejora de este conocimiento son múltiples, y abarcan tantos aspectos como recoge la planificación hidrológica.

## **ASPECTOS A ABORDAR**

### **Mejora del conocimiento asociado a la incidencia del cambio climático**

El mantenimiento de las series de datos hidrológicos y climatológicos y su posible mejora debe suponer una base para la mejora en la evaluación de los posibles efectos del cambio climático en los sistemas de recursos hídricos y en los efectos en la frecuencia e intensidad de fenómenos extremos (sequías e inundaciones).

### **Mejora del conocimiento asociado al inventario de presiones**

La mejora del conocimiento de las presiones es un elemento esencial para el cumplimiento de los objetivos en materia de aguas, y que guarda una relación estrecha con aspectos propios de la gestión del dominio público hidráulico y marítimo-terrestre. En este sentido, se plantea:

- Reforzar la capacidad de tramitación de los expedientes de aprovechamientos de agua y de vertidos.
- Impulsar la inspección y control como herramienta imprescindible para la adecuada administración del agua, así como la disposición de sistemas que permitan una gestión más efectiva de la información administrativa y científico-técnica.
- Mejorar la caracterización de fuentes puntuales y difusas de contaminación, con especial énfasis en contaminantes prioritarios, deberá facilitar el diseño de los programas de seguimiento del estado químico en el medio receptor y el planteamiento de medidas correctoras.
- El incremento del control del caudal utilizado, al que están obligados los titulares de las concesiones (instalación y mantenimiento de dispositivos de medición e información) debe permitir una actualización efectiva de estudios básicos relativos a recursos hídricos, efectos de cambio climático, demandas de agua, caudales ecológicos, etc.
- La actualización y mantenimiento del inventario de alteraciones morfológicas servirá de base para mejorar el conocimiento sobre la efectividad de las medidas correctoras planteadas.

- La elaboración y actualización de mapas de distribución de especies alóctonas, y la recopilación de acciones encaminadas a su erradicación servirá de base para el planteamiento de planes coordinados que den lugar a una mejor relación coste-eficacia de las medidas.
- La actualización y mantenimiento periódico del inventario de alteraciones morfológicas servirá de base para mejorar el conocimiento sobre la efectividad de las medidas correctoras planteadas de cara a la mejora del estado ecológico y la prevención de inundaciones.
- La presión derivada de las acciones de dragado y de los vertidos de material dragados al mar.

### **Mejora del conocimiento asociado al estado de las masas de agua y de las zonas protegidas**

Implica la ejecución de programas de seguimiento suficientemente flexibles acordes a los niveles de presión existente y capaces de hacer frente a nuevas exigencias normativas tales como la evaluación de sustancias prioritarias y emergentes mediante la adecuación de requerimientos analíticos para su correcta evaluación (rangos analíticos y procedimientos de trabajo), profundizando en aspectos relacionados con sus efectos ecotoxicológicos y sobre la salud humana.

Por otro lado, los programas de control deben ofrecer una información completa y fiable en relación con la evaluación de estado de las masas de agua asociadas a zonas protegidas, y por ejemplo adecuarse para habilitar el seguimiento de las Zonas Especiales de Conservación.

La mejora continua del conocimiento conlleva una revisión periódica de los sistemas de evaluación de indicadores biológicos y fisicoquímicos, de sus condiciones de referencia y valores umbral, incidiendo en la reducción de la incertidumbre en la evaluación de estado.

Se considera necesaria una mayor integración de la información proporcionada por los distintos programas de seguimiento existentes y otras informaciones sobre el medio acuático generada por las distintas administraciones con competencias en políticas sectoriales.

### **Mejora del conocimiento asociado a la eficacia de medidas**

La progresiva implantación de medidas correctoras establecidas en el Programa de Medidas y la existencia de criterios cada vez más establecidos en materia de evaluación de estado de las masas de agua debe permitir la elaboración de herramientas que faciliten el análisis coste-eficacia de las medidas.

### **Mejora del conocimiento asociado a la recuperación de costes**

Se considera necesario impulsar un sistema de información de costes e ingresos de los diferentes servicios del agua capaz de suministrar los datos

necesarios para conocer con el suficiente desglose los porcentajes de recuperación de costes de los diferentes usos.

### **Mejora del conocimiento asociado a otros instrumentos de planificación especialmente relacionados**

Existen dos instrumentos de planificación del agua especialmente relacionados con el plan hidrológico y con la posibilidad de alcanzar los objetivos por éste perseguidos. Se trata del Plan Especial de Sequías y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación. Cada uno de estos planes requiere de revisión y profundización de información básica, tales como mantenimiento de series hidrológicas, indicadores de sequía, estudios topográficos de detalle, efectividad de medidas, etc.

### **RESUMEN DE LAS DECISIONES QUE PUEDEN ADOPTARSE DE CARA A LA CONFIGURACIÓN DEL FUTURO PLAN HIDROLOGICO 2021-2027<sup>1</sup>**

Se propone que la revisión del Plan Hidrológico considere las siguientes cuestiones en relación con las materias relativas a la mejora del conocimiento:

- **Mantener el esfuerzo de inversión** en esta materia como elemento fundamental de la planificación y de la gestión del agua.
- Crear en el ámbito del País Vasco **un marco estable de colaboración entre la Universidad del País Vasco y la Agencia Vasca del Agua**, orientado al desarrollo de aquellos estudios que se consideren necesarios a la vista de los retos en materia de investigación e innovación relacionados con el medio acuático, dotado de financiación suficiente.
- Actualizar y mejorar el conocimiento sobre la **incidencia del cambio climático** mediante el mantenimiento de las series de datos hidrológicos y climatológicos y profundizando en el análisis a escala de demarcación o incluso de cuenca.
- Mejorar el conocimiento asociado al **inventario de presiones** basado en el impulso a la inspección y control como herramienta imprescindible para la adecuada administración del agua, así como la disposición de sistemas que permitan una gestión más efectiva de la información administrativa y científico-técnica. Haciendo especial énfasis en:
  - Mejorar la caracterización de fuentes puntuales y difusas de contaminación en cuanto cargas contaminantes tratadas y vertidas, con especial énfasis en contaminantes prioritarios.
  - Incrementar el control del caudal utilizado, al que están obligados los titulares de las concesiones (instalación y mantenimiento de dispositivos de medición e información) para actualizar estudios

---

<sup>1 1</sup> El detalle completo de las Decisiones que pueden adoptarse de cara a la configuración del futuro Plan Hidrológico 2021-2027 se pueden consultar en el capítulo 5 (Directrices para la revisión del Plan) de la memoria del Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental correspondiente al tercer ciclo de planificación hidrológica y en las fichas de su Anexo I.

- básicos relativos a recursos hídricos, efectos de cambio climático, demandas de agua, caudales ecológicos, etc.
- Actualizar y mantener periódicamente el inventario de alteraciones morfológicas.
  - Elaborar y actualizar mapas de distribución de especies alóctonas con influencia en el medio hídrico, y recopilar acciones encaminadas a su erradicación.
  - Caracterizar y evaluar adecuadamente la presión derivada de las acciones de dragado y de los vertidos de material dragados al mar.
  - Mantener compromisos de financiación que permitan mantener información adecuada sobre el **estado de las masas de agua y de las zonas protegidas** con una continuidad temporal y una intensidad de control adecuada; y especialmente en lo referente a:
    - Adecuar los programas de seguimiento para colaborar en la evaluación del estado de conservación de determinadas Zonas Especiales de Conservación.
    - Avanzar en la integración de la información generada en relación con estado de las masas de agua y zonas protegidas tanto por parte de los programas de seguimiento de las Administraciones Hidráulicas y de otras administraciones con competencia en diferentes políticas sectoriales; y que los resultados sean accesibles mediante plataformas de información sobre el estado del medio hídrico.
    - Reducir el grado de incertidumbre en la evaluación del estado ecológico mediante la consolidación y, en su caso, mejora de los sistemas de evaluación de indicadores biológicos y fisicoquímicos.
    - Mejorar la evaluación de estado químico mediante la adecuación del catálogo de sustancias prioritarias y emergentes objeto de control a la normativa de aplicación y la adecuación de requerimientos analíticos para su correcta evaluación.
    - Impulsar en un marco de innovación metodológica técnicas de evaluación de estado alternativas a las incluidas en el Real Decreto 817/2015 (técnicas de análisis genómico, muestreadores pasivos integrativos, estudio de nuevos indicadores biológicos relacionados con procesos, etc.) y profundizar en la aplicabilidad de la tecnología LIDAR o de las imágenes Sentinel para el estudio de la vegetación de ribera.
  - Mejorar el conocimiento asociado a la **eficacia de las medidas** y para ello:
    - Realizar un análisis coste-eficacia de las medidas programadas para el correcto diseño y priorización de la ejecución de medidas futuras.
    - Mejorar el grado actual de conocimiento sobre las relaciones entre presiones e impactos que en ocasiones es limitado, especialmente en el caso de algunos de los indicadores biológicos.
    - Ejecutar estudios específicos para identificar la o las causas por las que no se alcanzan los objetivos ambientales establecidos.

- Ampliar el conocimiento existente sobre las **sustancias prioritarias y emergentes**, tanto sobre los focos emisores al medio natural o a las redes de saneamiento, como sobre sus efectos ecotoxicológicos y sobre la salud humana y sobre las medidas adecuadas para evitar la posible afección al medio acuático.
- Actualizar y mejorar la información sobre la **recuperación de costes de los servicios del agua** y desarrollar sistemas de información de costes e ingresos que faciliten el análisis de la recuperación de costes de los servicios del agua.
- Profundizar en el análisis de los **servicios de los ecosistemas ligados al agua** de tal forma que desde la planificación hidrológica se pongan en valor los servicios de los ecosistemas ligados al agua (abastecimiento, regulación y servicios culturales); y que se dé la oportuna difusión ante la ciudadanía de estos servicios.